

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 24/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190006600	Ejecutivo Singular	MARIO DE JESUS OSORIO CIFUENTES	ALEXANDRA MILENA DURANGO SANCHEZ	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190009100	Ejecutivo Singular	COLORATTA SAS	ELIANA MARGOTH DOMINGUEZ MUÑOZ	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190009100	Ejecutivo Singular	COLORATTA SAS	ELIANA MARGOTH DOMINGUEZ MUÑOZ	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Las respuestas allegadas por las diferentes entidades a las cuales se les oficio informándoles las diferentes medidas cautelares - Se pone en conocimiento el levantamiento de los remanentes solicitados por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190022400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	INVERSIONES BIKE & FITNESS	Auto aprueba liquidación (22-09-2021) De costas realizada por la Secretaría (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190024400	Ejecutivo Singular	TOTAL CONTAC CENTER SAS	UT VISION INTEGRADOS	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190025200	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO SIERRA MERINO	ELKIN JOHANY CORREA CORREA	Auto aprueba liquidación (22-09-2021) Del crédito presentada por el abogado de la parte demandante - Se ordena remitir expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190029700	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA LOAIZA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO VELEZ PRADO	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190029700	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA LOAIZA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO VELEZ PRADO	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Y pone en conocimiento, la respuesta emitida por TRANSUNION (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190036400	Ejecutivo Singular	ARTURO DE JESUS ATEHORTUA ARTEAGA	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Y pone en conocimiento respuesta emitida por el Banco de Bogota - Se ordena remitir expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190041700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIELA VELASQUEZ PEREZ	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320190041700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIELA VELASQUEZ PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Respuesta emitida por la Universidad Católica Luis Amigó y Bancolombia S.A. (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320200006000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	YESSICA PAOLA ARIAS VELASQUEZ	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320200015000	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS SA	COIMPO COLOMBIA S.A.	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320200016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HENRY DANIEL QUIROZ GALEANO	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320200019900	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA.	ESTEBAN GOMEZ BEDOYA	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320200022000	Ejecutivo Singular	LINA MARIA TAMAYO RODRIGUEZ	JAVIER DE JESUS JARAMILLO MEDINA	Auto Ordena Remitir (22-09-2021) Expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320210020700	Tutelas	ANGELA MARIA CARMONA HERRERA	NUEVA EPS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior (23-09-2021) Mediante providencia del 08 de septiembre de 2021, donde se confirmó la sanción impuesta a la incidentada (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320210023100	Tutelas	GUILLERMO LEON PORRAS GARCIA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena abrir incidente (23-09-2021) Concede término a la parte accionada - Ordena notificar a las partes (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		
05001310301320210026400	Ejecutivo Singular	ALMACEN VULCANO LIMITADA	PAVIMENTAR S.A.	Auto ordena incorporar al expediente (22-09-2021) Memorial que subsana la demanda. Igualmente memorial por medio del cual la sociedad demandada informa el inicio de proceso de reorganización - Se rechaza demanda y se ordena remitir expediente a la Superintendencia de Sociedades (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210035900	Tutelas	CAROLINA JIMENEZ BARAHONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia (23-09-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición - Ordena notificar a las partes (EST. 24-09-2021)	23/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)